INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA

RESOLUCION DE APROBACION Nº 0477 DE JUNIO 27 DE 2005
DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA
LOCALIDAD 1 COMUNA 10 ZONA CENTRO
REGISTRO DANE No. 113001003126
NIT.806. 012.806- 5

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA

DÍA	MES	AÑO
2	12	2025

$ 3.637.324

PAGUESE A: ANA ELVIRA MORELO MONTES

LA SUMA DE : TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEITICUATRO PESOS M/L

FIRMA

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	2	12	2025

COMPROBANTE DE EGRESO
N 67

CONCEPTO

VALOR BRUTO $ 4.119.280

COTTE SISTEMA GENERAL DE PARTIIPACI RUBRO

DESCUENTOS

	VALOR	%	
			$ 4.119.280
Iva			
Retefuente por compras	$ -		
Retefuente por honorarios	$ 144.175	0,035	
Reteiva	$ -		
Reteica Compra	$ 28.835	0,007	
Sobretasa Deportiva	$ 102.982	2,5	
Estamp. Universidad de C.	$ 41.193	1	
Estamp. Años Dorados.	$ 82.386	2	
Justicia y paz	$ 82.386	2	
Abonos			
Totales	$ 481.956		
NETO A PAGAR			$ 3.637.324

ELABORADO POR

APROBADO RECTOR

FIRMA Y SELLO DE BENEFICIARIO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA

RESOLUCION DE APROBACION N° 0477 DE JUNIO 27 DE 2005
DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA
LOCALIDAD 1 COMUNA 10 ZONA CENTRO
DIRECCIÓN BOSQUE DIAG.21C N° 53- 40 TEL. – 6746008
REGISTRO DANE NO. 113001003126
NIT.806. 012.806- 5
EMAIL: i.e.fernandodelavega@sedcartagena.gov.co

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA OBLIGACION"

Rector de la **INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA,** en uso de las facultades legales que le otorga la ley 715 de 2001, y el Decreto 4791 de 19 de diciembre de 2008.

CONSIDERANDO:

1. Que el Rector, en uso de la facultad que le otorga la Ley 715 de 2001, y el Decreto 4791 de 2008, articulo 6, numeral 4, celebrar contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.
2. Que el Consejo Directivo a través del Acuerdo No. _____ del _____ de noviembre _ del 2024 adopto los **Reglamentos de Contratación y del Manejo de Tesorería**, según el Artículo 5 Literal 2 y Artículo 17 del decreto 4791 del 19 diciembre de 2008.
3. Que se han cumplido todas las formalidades dispuestas en los referidos Reglamentos.
4. Que en fecha se suscribió **la orden de servicios _ N° 0046** con **ANA ELVIRA MORELOS MONTES**
5. Que ha suscrito entre las partes el **Acta de Recibido a Satisfacción N° 0046**, y el contratista presento su **factura/Cuenta de Cobro N° _____, Valor** de **$ 4.119.280.00,** y dicho valor corresponde a los servicios y/o suministros recibidos.
6. Que, para atender el pago de la Obligación descrita, el Ordenador del Gasto de la **INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA** expidió la (s) Disponibilidad (es) que se describe (en):

NO.	FUENTE	FECHA	RUBRO	VALOR
00051	MINISTERIO DE EDUCACION SGP	2025-11-05	MANTENIMIEMTO Y REPARACIONES	**$4.119.280.00**

7. Que en virtud de lo anterior se hace necesario reconocer el pago a la Obligación descrita en el Numeral 5 de la presente resolución.
8. Que como consecuencia de los anteriores considerando, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Verifíquese toda la documentación soporte entregado por el contratista, según lo estipulado en el Reglamento de Tesorería de la **INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA.**

ARTICULO SEGUNDO: Reconózcase y páguese a **ANA ELVIRA MORELOS MONTES ,** la suma de **$ 4.119.280,00,** en concepto de lo detallado en la parte considerativa de esta resolución y de conformidad con los documentos adjuntos.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se expide siguiente resolución el día 02 **de diciembre de 2025**

ALBERTO MURILLO PADILLA
ORDENADOR DEL GASTO

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Autorizaciones

Empresa: INST EDUC FERNANDO DE LA VEGA CM GR
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 806012806
Generado por: ALBERTO MURILLO

A continuación el detalle de: Transacciones Autorizadas - Autorizar

Pagos a Terceros - ANApago67

✓ ¡Autorización aprobada!

Información del servicio

Tipo Archivo	Pagos a Terceros
Nombre Archivo	ANApago67
Valor Archivo	$3,637,324.00
Nro. Autorización	26409181
Nro. Total Registros	1 Registro
Fecha Carga	2025/12/02
Hora Carga	14:56

⚠ **Con esta acción usted acaba de realizar la autorización de esta transacción en su totalidad, en este instante comenzará el proceso de ejecución de la acción autorizada. Para ver el resultado diríjase a la consulta de Archivos Cargados.**

INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA
RESOLUCION DE APROBACIÓN No 0477 DE JUNIO 27 DEL 2005
DIRECCION BOSQUE DIAG. 21 C No. 53-40
REGISTRO DANE No 113001003126
NIT 806012806-5
TELÉFONO 6746008

ACTA DE LIQUIDACION Y FINALIZACION DE LA Orden de Suministro Nº 00042 de 2025

CONTRATANTE:	**INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA**
CONTRATISTA:	**ANA ELVIRA MORELO MONTES**
NIT O CEDULA:	**33.120.163 de Cartagena**
OBJETO:	**COMPRA DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y OFICINAS PARA PROYECTO DE MEDIO AMBIENTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**10 Días**
FECHA DE INICIACION:	**22/10/2025**

En las instalaciones de la rectoría de la **INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA**, a los **02/10/2025**, se reunieron la Rectora **ALBERTO MURILLO PADILLA**, en su calidad de Supervisor, y **ANA ELVIRA MORELO MONTES**, en calidad de Contratista quienes mediante el presente documento proceden de común acuerdo a dar por terminado y liquidar la Orden de Orden de Suministro Nº 00042 de 2025, previo las siguientes consideraciones:

DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DE LA ORDEN:	$ 4.119.280,00
VALOR PAGOS PARCIALES:	$ 0,00
VALOR POR PAGAR:	$ 4.119.280,00

SON: CUATRO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 4.119.280,00)

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación de la Orden, están incluidos todos los valores por Suministros y/o Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago los siguientes documentos:
  a. Factura y/o Cuenta de cobro.
  b. Acta de recibido a satisfacción del servicio suscrito por el supervisor.
  c. Planilla de pago de obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA de sus empleados, adjuntando planillas de pago.
- El contratista manifiesta que la **INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consideración a lo anterior las partes acuerdan:

PRIMERO: Terminar y Liquidar la Orden de Orden de Suministro Nº 00046 de 2025 a partir de la fecha.

SEGUNDO: que una vez firmada la presenta Acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existen obligaciones pendientes entre las partes salvo la estipulada en la presente acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial o laboral relacionada con esta acta de terminación y liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por las partes que intervienen. En **Cartagena**, a los **05/11/2025**.

ALBERTO MURILLO PADILLA

CC. No. 71.575.834 de Cartagena

CONTRATANTE

ANA ELVIRA MORELO MONTES

CC.No. 33.120.163 de cartagena

CONTRATISTA

ANA ELVIRA MORELO MONTES
NIT 33.120.163-7
BRR REPUBLICA DE CHILE MZ 56 LT UNO
Tel: 3054385858
Cartagena - Colombia
comercializadorabiosegurity20@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. CB 5026

Señores	Institución Educativa Fernando de la Vega		
NIT	806.012.806-5	**Teléfono**	(605) 3106480107 - Ext. 000
Dirección	Barrio Alto Bosque	**Ciudad**	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/11/2025, 22:35
Expedición	20/11/2025, 22:35
Vencimiento	20/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Metros de alambre #12 negro	50.00	120,500.00
2	Metros de alambre #12 blanco	50.00	120,500.00
3	Metros de alambre #12 verde	50.00	120,500.00
4	Tubos de media ignifugo	15.00	206,700.00
5	Cajas de 4x4 ignifugo	8.00	39,440.00
6	Conectores 1/2 ignifugo	32.00	55,680.00
7	Curvas de 1/2 ignifugo	8.00	63,840.00
8	Cajas de 2x4 sobreponer	3.00	39,300.00
9	Tomas de 20 amperios	3.00	52,200.00
10	Rollo de alambre #8	1.00	945,000.00
11	Rollo de alambre #10	1.00	456,800.00
12	Cintas Scouth SUPER 33	1.00	44,800.00
13	Cintas marquillas blancas	1.00	8,700.00
14	Terminales #8	12.00	26,160.00
15	Canaletas 2x1	2.00	21,760.00
16	Tubos de 1 pulgada ignifugo	12.00	330,600.00
17	Cajas metalicas 15x15	4.00	188,500.00
18	Grapa channell	1.00	49,800.00
19	Bombilla led de 20 watts	1.00	9,500.00
20	Bombilla led de 30 watts	1.00	19,000.00
21	Mano de obra instalaciones electricas	1.00	1,200,000.00

Total items: 21

Total Bruto	4,119,280.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	4,119,280.00

Valor en Letras:
Cuatro millones ciento diecinueve mil doscientos ochenta pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 4,119,280.00

Observaciones:

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Comercializadora Biosegurity

Venta de productos de aseo, papelería, equipos de uso domestico y cacharrería en general.

REGIMEN SIMPLIFICADO
Email: comercializadorabiosegurity20@gmail.com
Dirección: Barrio República de Chile Mza 50-Lote 10

RUT: 33120163-7

Tel: 3218869977

COTIZACIÓN #1122

Cliente: Institución Educativa Fernando de la Vega — **Nit:** 806012806
Domicilio: Barrio Alto bosque — **Pago:** N/A
Contacto: 3106480107 — **Fecha:** 20/10/25

CANTIDAD	DETALLE DEL PRODUCTO	VALOR UNIDAD	TOTAL
50	Metros de alambre #12 negro	$ 2.410	$ 120.500
50	Metros de alambre #12 blanco	$ 2.410	$ 120.500
50	Metros de alambre #12 verde	$ 2.410	$ 120.500
15	Tubos de media ignifugo	$ 13.780	$ 206.700
8	Cajas de 4x4 Ignifugo	$ 4.930	$ 39.440
32	Conectores 1/2 ignifugo	$ 1.740	$ 55.680
8	Curvas de 1/2 ignifugo	$ 7.980	$ 63.840
3	Cajas de 2x4 sobreponer	$ 13.100	$ 39.300
3	Tomas de 20 amperios	$ 17.400	$ 52.200
1	Rollo de alambre #8	$ 945.000	$ 945.000
1	Rollo de alambre #10	$ 456.800	$ 456.800
1	Cintas Scouth SUPER 33	$ 44.800	$ 44.800
1	Cintas marquillas blancas	$ 8.700	$ 8.700
12	Terminales #8	$ 2.180	$ 26.160
2	Canaletas 2x1	$ 10.880	$ 21.760
12	Tubos de 1 pulgada ignifugo	$ 27.550	$ 330.600
4	Cajas metálicas 15x15	$ 47.125	$ 188.500
1	Grapa Channell	$ 49.800	$ 49.800
1	Bombilla led de 20 watts	$ 9.500	$ 9.500
1	Bombilla led de 30 watts	$ 19.000	$ 19.000
1	Mano de obra instalaciones eléctricas	$ 1.200.000	$ 1.200.000
Detalles: Se cotiza instalación de acometida eléctrica desde central de suministro ubicada en la entrada de la institución educativa hasta el ultimo aula de grado 11 de ese mismo piso. Así mismo, se cambian acometidas al interior del aula lo que amerita desmonte del cielo raso y nuevo montaje.			
		Subtotal	**$ 4.119.280**
		Descuento	----------
		Total	**$ 4.119.280**

ANA ELVIRA MORELO MONTES.
Representante legal
COMERCIALIZADORA BIOSEGURITY



DISTRIBUCIONES JS TOOLS
IMPORTACIONES JS TOOLS S.A.S
NIT: 901.365.136-8
RESPONSABLE DE IVA
AUTORETENEDORES DE ICA EN CARTAGENA(Dec 0112 20/01/2023)
DIRECCION: TV 54 N 21 B 50 BG 5
TELEFONO: 6531268
CARTAGENA
EMAIL: DISTRIBUCIONESJSTOOLS@GMAIL.COM
WEB: WWW.DISTRIBUCIONESJSTOOLS.COM

Cliente: INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA

Nit /C.C.: 806003501-6
Dirección: BARRIO ALTOBOSQUE
Ciudad: CARTAGENA
Teléfono: 3106480107

Fecha de cotización: 18/10/2025
Fecha de vencimiento: 28/10/2025
Forma de pago: N/A
Pedido

Vendedor SERNA ESCALANTE ERICK DAN

POR MOTIVO DE SEGURIDAD DE NUESTROS CLIENTES FAVOR CONSIGNAR A NOMBRE DE IMPORTACIONES JS TOOLS S.A.S
CTA BANCOLOMBIA #49500000420 CONVENIO DE RECAUDO 86949 – LOS VENDEDORES NO ESTAN AUTORIZADOS PARA RECIBIR DINERO.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	DTO	IVA	VALOR TOTAL
500131	METROS DE ALAMBRE NEGRO #12	50	$2.680	0%	19%	$134.000
500133	METROS DE ALAMBRE BLANCO #12	50	$2.680	0%	19%	$134.000
500134	METROS DE ALAMBRE VERDE #12	50	$2.680	0%	19%	$134.000
225415	TUBOS DE MEDIA IGNIFUGO	15	$15.300	0%	19%	$229.500
103555	CAJAS DE 4X4 IGNIFUGO	8	$5.630	0%	19%	$45.040
103558	CONECTORES DE MEDIA IGNIFUGO	32	$1.650	0%	19%	$52.800
234501	CURVAS DE MEDIA IGNIFUGO	8	$8.700	0%	19%	$69.600
120045	CAJAS DE 2X4 SOBREPONER	3	$13.800	0%	19%	$41.400
120048	TOMAS DE 20 AMPERIOS	3	$16.800	0%	19%	$55.800
600124	ROLLO DE ALAMBRE #8	1	$984.000	0%	19%	$984.000
600128	ROLLO DE ALAMBRE #10	1	$478.000	0%	19%	$478.000
533002	CINTA SCOUTH SUOER 33	1	$42.500	0%	19%	$42.500
533007	CINTA MAQUILLA BLANCA	1	$8.230	0%	19%	$8.230
408872	TERMINALES #8	12	$3.200	0%	19%	$38.400
322221	CANALETAS 2X1	2	$12.000	0%	19%	$24.000
225418	TUBOS DE 1" IGNIFUGO	12	$30.800	0%	19%	$369.600
120049	CAJAS METALICAS 15X15	4	$50.300	0%	19%	$201.200
287091	GRAPA CHANNELL	1	$52.900	0%	19%	$52.900
100556	BOMBILLA LED DE 20 WATTS	1	$10.000	0%	19%	$10.000
100558	BOMBILLA LED DE 30 WATTS	1	$22.000	0%	19%	$22.000
600000	INSTALACIONES ELECTRICAS	1	$1.650.000	0%	0%	$1.650.000

VALOR EN LETRAS: CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS.		**VALOR BRUTO**	$4.182.846
		DESCUENTO	$0.00
OBSERVACIONES: COTIZACIÓN VALIDA X 10 DIAS		**VALOR SIN IVA:**	$4.182.846
0.00		**I.V.A.**	$594.124
		RETEFUENTE:	% $0
		RETEIVA:	% $0
NOMBRE LEGIBLE /CC O NIT/SELLO Y FECHA DE RECIBIDO	**FACTURACIÓN**	**TOTAL A PAGAR:**	$4.776.970

Por medio de la presente factura de venta el comprador y aceptante declaran haber recibido real y materialmente las mercancías descritas en este título-valor y se obliga a pagar el precio en la forma pactada aquí mismo, pago que se efectuara en moneda colombiana de curso legal. A partir de la fecha de su recibo la no aceptación por el Comprador, da al Librador la acción cambiaria prevista en el ordinal 1º del Art. 780 del Código de Comercio. Exento de impuesto de timbre (Numeral 8º de Art. 26 ley 2da de 1976). Esta factura se asimila en sus efectos a la letra de cambio (Art. 774) del Código de Comercio.

"FAVOR REVISAR LA MERCANCIA, NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI DEVOLUCIONES PASADOS LOS 15 DIAS DE RECIBIDA"

Autorización de numeración según resolución de Facturación 18764088254216 del 3/02/2025 Hasta el 3/02/2026 del No FE 13.375 al No FE 50.000
Código CUFE:

Factura electrónica generada por el software Yeminis S.A.S. Nit.: 816.00.621-0 Yeminus

Comercializadora Bioseguridad

Venta de productos de aseo, papelería, equipos de uso domestico y cacharrería en general.

REGIMEN SIMPLIFICADO
Email: comercializadorabiosegurity20@gmail.com
Dirección: Barrio República de Chile Mza 50-Lote 10

RUT: 33120163-7

Tel: 3218869977

REMISIÓN #0411

Cliente: Institución Educativa Fernando de la Vega — **Nit:** 806012806
Domicilio: Barrio Alto bosque — **Pago:** N/A
Contacto: 3106480107 — **Fecha:** 23/10/25

CANTIDAD	DETALLE DEL PRODUCTO	VALOR UNIDAD	TOTAL
50	Metros de alambre #12 negro	$ 2.410	$ 120.500
50	Metros de alambre #12 blanco	$ 2.410	$ 120.500
50	Metros de alambre #12 verde	$ 2.410	$ 120.500
15	Tubos de media ignifugo	$ 13.780	$ 206.700
8	Cajas de 4x4 Ignifugo	$ 4.930	$ 39.440
32	Conectores 1/2 ignifugo	$ 1.740	$ 55.680
8	Curvas de 1/2 ignifugo	$ 7.980	$ 63.840
3	Cajas de 2x4 sobreponer	$ 13.100	$ 39.300
3	Tomas de 20 amperios	$ 17.400	$ 52.200
1	Rollo de alambre #8	$ 945.000	$ 945.000
1	Rollo de alambre #10	$ 456.800	$ 456.800
1	Cintas Scouth SUPER 33	$ 44.800	$ 44.800
1	Cintas marquillas blancas	$ 8.700	$ 8.700
12	Terminales #8	$ 2.180	$ 26.160
2	Canaletas 2x1	$ 10.880	$ 21.760
12	Tubos de 1 pulgada ignifugo	$ 27.550	$ 330.600
4	Cajas metálicas 15x15	$ 47.125	$ 188.500
1	Grapa Channell	$ 49.800	$ 49.800
1	Bombilla led de 20 watts	$ 9.500	$ 9.500
1	Bombilla led de 30 watts	$ 19.000	$ 19.000
1	Mano de obra instalaciones eléctricas	$ 1.200.000	$ 1.200.000
		Subtotal	**$ 4.119.280**
		Descuento	----------
		Total	**$ 4.119.280**

Ana Morelo.

Ana Elvira Mórelo Montes
Representante legal
COMERCIALIZADORA BIOSEGURITY

_____.

Firma de quien recibe.
C.C.

INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA

RESOLUCION DE APROBACIÓN No 0477 DE JUNIO 27 DEL 2005
DIRECCION BOSQUE DIAG. 21 C No. 53-40
REGISTRO DANE No 113001003126
NIT 806012806-5
TELÉFONO 6746008

CONTRATO DE SERVICIO

CONTRATO No:	**IEFV-46**
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA BIOSEGURY O ANA ELVIRA MORELOS
CEDULA	33.120.163 de Cartagena
SUPERVISOR:	ALBERTO MURILLO
OBJETO:	**trabajos de mantenimiento Eléctricos a todo costo, consistente en cambio de acometida principal y cambio de acometidas del aula de grado 11°, desmote y montaje del cielo Razo. de materiales**

Entre los suscritos **ALBERTO MURILLO PADILLA,** con cédula de ciudadanía Número **71.575.834** de Cartagena, en calidad de Rector (e) de la **INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA** con NIT **806.012.806-5** y dando cumplimiento a lo prescrito por el numeral 10.16 del artículo 100 y el artículo 11 de laLey 715 de 2001, Ley 80 y Decretos Reglamentarios, actuando como administrador del Fondo de Servicios Educativos, quién se denominará "**EL CONTRATANTE** "y el señor(a) **COMERCIALIZADORA BIOSEGURY O ANA ELVIRA MORELO MONTES** con cédula de ciudadanía Número 33.120.163 de Cartagena, quien actúa en su propio nombre, quien se llamará: **EL CONTRATISTA,** para celebrar el presente contrato de Suministro , el cual se rige por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO: trabajos de mantenimiento Eléctricos a todo costo, consistente en cambio de acometida principal y cambio de acometidas del aula de grado 11°, desmote y montaje del cielo Razo. de materiales**

MATERILAES SUMNISTRADOS EN EL CONTRATO			
CAN	DETALLE DEL PRODUCTO	VALOR UNTARIO	VALOR TOTAL
50	ALAMBRE No 12 NEGRO	$2.410	$120.500
50	ALAMBRE No 12 BLANCO	$2.410	$120.500
50	ALAMBRE No 12 VERDE	$2.410	$120.500
15	TUBO DE ½ IGNIFUGO	$13.780	$206.700
8	CAJA 4 X 4 IGNIFUGO	$4.930	$39.440
32	CONECTORE IGNIFO DE 1/2	$1.740	$55.680
8	CURVAS IGNIFUGO DE ½''	$7.980	$63.840
3	CAJA 2 X 4 IGNIFUGO	$13.100	$39.300
3	TOMAS DE 20 AMPERIOS	$17.400	$52.200
1	ALAMBRE No 8 X ROLLO	$945.000	$945.000
1	ALAMBRE No 10 X ROLLO	$456.800	$456.800
1	CINTA AISLANTE SUPER 33 SCOUCH	$44.800	$44.800
1	CINTA DE MARQUILLA BLANCA	$8.700	$8.700
12	TERMINALES No 8	$2.180	$26.160
2	CANALETA 2x1	$10.880	$21.760
12	TUBO DE 1'' IGNIFUGO	$27.550	$330.600
4	CAJA METALICA 15 X 15	$47.125	$188.500
1	GRAPA CHANNELL	$49.800	$49.800
1	BOMBILLO LED DE 20 WAT	$9.500	$9.500
1	BOMBILLO LED DE 30 WAT	$19.000	$19.000

	MANO DE OBRA DEL TRABAJO		$1.200.000
	SUBTOTAL		$4.119.200
	TOTAL		**$4.119.280**

SEGUNDA. VALOR: El valor del presente contrato es $4.119.280 (SON: UN MILLON CIENTO DIESINUEVEMIL DOSCIENTOS PESOS M/L)
TERCERA. PLAZO: el plazo de la entrega de este contrato se estipula en 10 dia hábil, **CUARTA. SUSPENSION Y PRORROGA**: el plazo del presente contrato podrá suspenderse por circunstanciasde fuerza mayor o caso fortuito o prorrogarse y en ambos casos de común acuerdo entre las partes. **QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: El contratista se obliga para con la **INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA** a desarrollarlas siguientes actividades:

- Cumplir la entrega total de los articulo relacionados en el objeto del contrato
- Cumplir con los tiempos del objeto contractual.

SEXTA. OBLIGACION LABORAL: **INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA** no contraerá ninguna obligación laboral con el CONTRATISTA, en desarrollo del objeto del contrato. **SEPTIMA. FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES**: **LA INSTITUCION** atenderá el pago de este contrato con cargo al **RUBRO PESUPUESTAL: CODIGO, 2.1.2.02.02.008.06 Mantenimiento, Certificado de Disponibilidad N.º 51 del 21 de octubre de 2025 y Compromiso Presupuestal No.51 del 21 de octubre de 2025,** Fuente del recurso: **Recursos S.G.P** En todo caso, los pagos se sujetarán a las apropiaciones que se hagan en los respectivos presupuestos y plan anualizado de caja.
OCTAVO. FORMA DE PAGO: Las obligaciones surgidas de este contrato se reconocerán previa presentación de la FACTURA O cuenta de cobro con los requisitos legales y fiscales por parte del CONTRATISTA ante la Tesorería del Plantel, una vez recibidos los trabajos de mantenimiento a satisfacción del contratante. **NOVENA. MULTAS**: si el **CONTRATISTA** incurriere en mora o fuese negligente en el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud de este contrato, podrá la **INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA**, mediante Resolución motivada, imponerle multas sucesivas hasta por el cinco por ciento (5 %) del valor del contrato. Lo anterior, sin perjuiciode la aplicación de la cláusula penal y de la declaratoria de caducidad. **DECIMA. CLAUSULA PENAL**: se estipula una cláusula penal equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, que se hará efectiva directamente por el PLANTEL en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrae el CONTRATISTA. **DECIMA PRIMERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA**, declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la constitución y la ley. **DECIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO**: el presente contrato, requiere para su perfeccionamiento las firmas de las partes y para su ejecución, el registro presupuestal. **DECIMA TERCERA. EL CONTRATISTA**: deberá acreditar su afiliación a un fondo de pensiones y salud, para obrar de acuerdo con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, salvo lo dispuesto en el Decreto 2150 de 1995. **DECIMA CUARTA. DOMICILIO**: para todos los efectos pertinentes en el desarrollo del presente contrato, se fija como domicilio la ciudad de Cartagena.

Dado en Cartagena el día 22 de octubre de 2025.

ALBERTO MURILLO PADILLA
CC. No. 71.575.834 de Cartagena
CONTRATANTE

ANA ELVIRA MORELO MONTES
CC.No. 33.120.163 de cartagena
CONTRATISTA

INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA

RESOLUCION DE APROBACIÓN No 0477 DE JUNIO 27 DEL 2005
DIRECCION BOSQUE DIAG. 21 C No. 53-40
REGISTRO DANE No 113001003126
NIT 806012806-5
TELÉFONO 6746008

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE SUMNISTRO No

FECHA PRESENTE ACTA: 23/10/2025

Nº DEL **CONTRATO:** IEFV-46

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA BIOSEGURITY o ANA ELVIRA MORELO MONTES

NIT: 33120163-7

VALOR: $ 4.119.280, (SON: CUATRO MILLONES CIENTO DIECINUEVEMIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L.)

FECHA DE INICIO: 23/10/2025.

FECHA DE TERMINACION: 05/11/2025.

A los **02/10/2025**, se reunieron las siguientes personas: **ALBERTO MURILLO PADILLA**, en su calidad de Ordenador del Gasto de la **INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO D LA VEGA,** por medio de esta acta designa como Supervisor del contrato IEFV-46**,** al docente **ALBERTO MURILLO PADILLA**, identificado con **CC. 71.575.834 de Cartagena**, con el propósito de suscribir la presente Acta de Inicio del contrato **de mantenimiento Eléctricos a todo costo, consistente en cambio de acometida principal y cambio de acometida** de la referencia, estableciendo como fecha de iniciación **23/10/2025**, a partir de la cual se contabiliza el plazo legal del contrato de mantenimiento .

La **INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA,** y **ANA ELVIRA MORELO MONTES,** acuerdan la siguiente forma de pago: 100% En un solo pago, una vez terminado la totalidad de los trabajos de mantenimiento contratados, con la presentación de la factura o documento equivalente (Cuenta de Cobro), con IVA INCLUIDO, por parte del **CONTRATISTA**; previo certificado de recibido a entera satisfacción firmada por el Supervisor del Contrato. Dicha factura o cuenta de cobro deberá contener la descripción de los trabajos Mantenimiento realizados. Según la cláusula **QUINTA: el Plazo del Contrato SUMINISTRO DE PAPELERIA,** el cual comienza a ejecutarse a partir de su legalización y suscripción del acta de inicio, con las respectivas firmas,

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato de Suministro (I.E.F.V - 46), el cual debe concluir el día **05/11/2025.**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en **Cartagena** con **23/10/2025.**

ALBERTO MURILLO PADILLA
CC. No. 71.575.834 de Cartagena
CONTRATANTE

ANA ELVIRA MORELO MONTES
CC.No. 33.120.163 de cartagena
CONTRATISTA

INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA
RESOLUCION DE APROBACIÓN No 0477 DE JUNIO 27 DEL 2005
DIRECCION BOSQUE DIAG. 21 C No. 53-40
REGISTRO DANE No 113001003126
NIT 806012806-5
TELÉFONO 6746008

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE RECEPCIÓN	10/20/2025

OBJETO	MANTENIMIENTO, INSTALACION DE ACMETIDA ELECTRICA PRINCIPAL, MANTENIMIENTO DE ACOMETIDS DEL AULA GRADO 11, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES UTILIZADOS .

JUSTIFICACIÓN	Trabajos necesarios por deterioro de acometida, calibre de cables deficiente para carga del colegio

CÓDIGO	PRESUPUESTO	FUENTE	PRESUPUESTO DISPONIBLE	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
	2.1.2.02.02.008.06	SGP	MANTENIMIENTO	4.119.280

NOMBRE DEL ENCARGADO DEL PRESUPUESTO	REYNALDO A. ORTEGA MADERO
FIRMA	

El rector (a) de la INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA como ordenador del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba.

Así mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual.

NOMBRE DEL RECTOR	ALBERTO MURILLO PADILLA	NUMERO DE DISPONIBILIDAD	51
FIRMA			

INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA
RESOLUCION DE APROBACIÓN No 0477 DE JUNIO 27 DEL 2005
DIRECCION BOSQUE DIAG. 21 C No. 53-40
REGISTRO DANE No 113001003126
NIT 806012806-5
TELÉFONO 6746008

REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA DE RECEPCIÓN	20/10/2025

OBJETO	MANTENIMIENTO, INSTALACION DE ACMETIDA ELECTRICA PRINCIPAL, MANTENIMIENTO DE ACOMETIDS DEL AULA GRADO 11, SUMINISTRO DE LOS MATERIALES UTILIZADOS.

JUSTIFICACIÓN	Trabajos necesarios por deterioro de acometida, calibre de cables deficiente para carga del colegio

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FUENTE	PRESUPUESTO DISPONIBLE	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
	2.1.2.02.02.008	SGP	MANTENIMIENTO	

Registro No.	51

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FONDO	NÚMERO DEL PROYECTO ELEMENTO DEP	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
	2.1.2.02.02.008.06	SGP		$4.119.280

DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	COMERCIALIZADORA BIOSEGURITY O ANA ELVIRA MORELO MONTES
CÉDULA O NIT	33.120.163 DE SAN ANTERO CORDOBA
REGIMEN DE VENTAS	NO RESPONSABLES DE IVA
% DE RETENCIÓN	3.5%

NOMBRE DEL ENCARGADO DEL PRESUPUESTO	REYNALDO A. ORTEGA MADERO.
FIRMA	

El rector de la INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA como ordenador de gasto del Fondo de Servicios Educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado Fondo para el objeto y por la cantidad solicitada arriba.

Así mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual

NOMBRE DEL RECTOR	ALBERTO MURILLO PADILLA	NUMERO DE COMPROMISO	51
FIRMA	A Murillo	FECHA	

INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA
RESOLUCION DE APROBACIÓN No 0477 DE JUNIO 27 DEL 2005
DIRECCION BOSQUE DIAG. 21 C No. 53-40
REGISTRO DANE No 113001003126
NIT 806012806-5
TELÉFONO 6746008

ESTUDIOS PREVIOS

1. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO:	**22 DE OCTUBRE DE 2025**
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE DILIGENCIA EL ESTUDIOPREVIO:	
CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
TIPO DE CONTRATO:	**TRABAJOS DE MANTENIMIENTO** ELÉCTRICOS A TODO COSTO, CONSISTENTE EN CAMBIO DE ACOMETIDA PRINCIPAL Y CAMBIO DE ACOMETIDAS DEL AULA DE GRADO 11°, DESMOTE Y MONTAJE DEL CIELO RAZO. DE MATERIALES

2. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)

Desde el punto de vista legal, la convivencia en un ambiente sano y en pleno bienestar está fundamentada en la Constitución Política de Colombia. Concretamente, el Artículo 44 reza así: "Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libreexpresión de su opinión".

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDADQUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DECONTRATACIÓN

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA, se requiere **La compra de artículos de papelería y material de oficina** requeridos para el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas para **Proyecto de Medio Ambiente.**

3. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN

3.1. Objeto contractual:
Para atender la necesidad, **trabajos de mantenimiento Eléctricos a todo costo, consistente en cambio de acometida principal y cambio de acometidas del aula de grado 11°, desmote y montaje del cielo Razo. de materiales**

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	2.1.2.02.02.008.06	MANTENIMIENTO

3.2. Especificacioness técnicas: Se requieren los servicios de una persona natural o jurídica para: EJECUTAR

LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTOS REQUERIDOS POR LA INSTITUCION EDUCATIVA PAR EL MEJORAMIENTO DEL COMEDOR ESCOLAR.

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA IE

4.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LOS APORTES DE SEGURDAD SOCIAL DURANTE LA EJECUCIÓN DELCONTRATO. 2. PRESENTAR COPIA CEDULA DE CIUDADANIA 3. FOTOCOPIA DEL RUT. 4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES 5. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISIPLINARIOS. 6. CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES. 7. CERTIFICADO DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. 8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLIPOLICIALES- 9. NOTA: CONSIGNAR LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. 10. EL INSTRUCTOR DEBE REALIZAR LAS PRACTICAS DE BAILES SENGUN LO ACORDADO 11. GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.
4.2. OBLIGACIONES DE LA IE FERNANDO DE LA VEGA	1. CANCELAR AL CONTRATISTA EN LA FORMA Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO 2. SUMINISTRAR OPORTUNAMENTE LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE EL CONTRATISTA PARA ELCUMPLIMENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. 3. REALIZAR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. 4. NOTA: CONSIGNAR LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL COLEGIO DISTINTAS DE AQUELLASGENERALES QUE APARECEN EN LA MINUTA DEL CONTRATO.
4.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.	EL RÉGIMEN APLICABLE A LA CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS CUYA CUANTÍA SEA INFERIOR A VEINTE (20) SMLMV, ES EL CONTENIDO EN EL REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL RESPECTIVO CONSEJO DIRECTIVO, EN ATENCIÓN A LA NATURALEZA ESPECIAL DEL RÉGIMEN PREVISTO EN LA LEY 715 DE 2001 PARA LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

4.4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El valor estimado del contrato con base en el análisis del sector es de $4.119.280, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

4.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número:	46
Valor:	$4.119.280
Autorizados por	ALBERTO MURILLO

4.6. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La forma de pago del contrato. Será la siguiente: **LA INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA**, pagará al contratista, en la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales, se hará un pago en su totalidad de hasta por $4.119.280.

4.5. SUPERVISIÓN:

NOMBRE: ALBERO MURILLO PADILLA

4.6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de 22 Octubre al 05 de noviembre, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

FIRMA:

NOMBRE:

ALBERTO MURILLO PADILLA
Rector.

INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA

RESOLUCION DE APROBACIÓN No 0477 DE JUNIO 27 DEL 2005
DIRECCION BOSQUE DIAG. 21 C No. 53-40
REGISTRO DANE No 113001003126
NIT 806012806-5
TELÉFONO 6746008

INFORME DE SUPERVISION

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DEL INFORME	05/11/2025
Nº DEL CONTRATO	**IEFV-46**
SUPERVISOR	...ALBERTO MURILLO PADILLA
CONTRATISTA	**ANA ELVIRA MORELO MONTES**
OBJETO	**trabajos de mantenimiento Eléctricos a todo costo, consistente en cambio de acometida principal y cambio de acometidas del aula de grado 11°, desmote y montaje del cielo Razo. de materiales**
VALOR	$4.119.280 (**SON: CUATRO MILLONES CIENTO DIECINUEVEMIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L)**
FECHA DE INICIO	22-10-2025
FECHA DE TERMINACION	05-11-2025

De conformidad con lo anterior, el suscrito en calidad de supervisor **del CONTRATO MANTENIMIENTO: trabajos de mantenimiento Eléctricos a todo costo, consistente en cambio de acometida principal y cambio de acometidas del aula de grado 11°, desmote y montaje del cielo Razo. de materiales**

a que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato, con la responsabilidad, calidad y requerimientos legales según normatividad vigente, sin presentarse inconvenientes en el cumplimiento del objeto contractual, siendo satisfactorio para la Institución Educativa.

ACTIVIDADES DE SUPERVISION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL:

DESCRIPCION	IMAGEN	OBSERVACION
		SE ESPECIFICA TODOS LO REQUERIMIENTOS

De acuerdo con lo establecido, se debían realizar los pagos así: La INSTITUCION **EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA-CARTAGENA, En** un pago TOTAL DEL 100%, una vez se haya recibido la totalidad de los suministros contratados - servicios efectivamente prestados, con la presentación de la factura, con IVA INCLUIDO, si es el caso, o cuenta de cobro por parte del **CONTRATISTA**; previo certificado de recibido a entera satisfacción firmada por el Supervisor del Contrato. Dicha factura deberá contener la descripción de la cantidad y valor de los bienes entregados a la **INSTITUCION FERNANDO DE LA VEGA - CARTAGENA.**

INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA

RESOLUCION DE APROBACIÓN No 0477 DE JUNIO 27 DEL 2005
DIRECCION BOSQUE DIAG. 21 C No. 53-40
REGISTRO DANE No 113001003126
NIT 806012806-5
TELÉFONO 6746008

DESARROLLO FINANCIERO

VALOR DE LA ORDEN: $ 4.119.280,00

VALOR ANTICIPO _____

VALOR POR PAGAR $ 4.119.280.00

SON: CUATRO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 4.119.280,00)

INFORMACION PRESUPUESTAL

FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
22/10/2025	**2.1.2.02.02.008.06**	MANTENIMIENTO	**$4.119.280**

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS.

Con el acta de satisfacción la **INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA,** deja constancia de recepción en ítem y cantidad con base en las condiciones establecidas en **el Contrato de Suministro.**

El contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la **INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO DE LA VEGA,** por todo concepto.

El contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.

En constancia se firma a los 06**/11/2025.**

SUPERVISORA DEL COTRATO

Certificación
Bancaria

Jueves, 02 de octubre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ANA ELVIRA MORELO MONTES identificado(a) con CC 33120163, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	49534378849	2022-03-24	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia solo solicita datos personales a través de sus canales oficiales. No pedimos claves ni códigos por correos electrónicos. En caso de recibir un reporte de inmediato a nuestra línea de seguridad 601 743 5555 opción 4.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:25:22 horas del 23/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 33120163, Apellidos y Nombres MORELO MONTES ANA ELVIRA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa Institución Educativa Fernando de la vega, con NIT 806012806-5 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

CANALES DE INTERES

Portal Web DIJIN

Antecedentes Judiciales

Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de octubre de 2025, a las 08:54:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	33120163
Código de Verificación	331201632510020854 23

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:51:10 AM horas del 02/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **33120163**

Apellidos y Nombres: **MORELO MONTES ANA ELVIRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 33120163 NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.

La presente certificación es válida en todo el territorio Nacional, siempre y cuando los datos aquí consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/10/2025 a las 07 AM

Código de verificación: CM0GRCQRUE

Válido hasta: 31/12/2025

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACION	32120163
NOMBRE O RAZON SOCIAL			ANA ELVIRA MORELO MONTES
CIUDAD/MUNICIPIO	CARTAGENA	DEPARTAMENTO	BOLIVAR
DIRECCION	BARRIO REPUBLICA DE CHILE MZ56 L1	TELEFONO	6056596
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	(INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACION	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			4626184991	TIPO DE PLANILLA					(INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	octubre	ANO 2025	PERIODO COTIZACION SALUD	MES	octubre	ANO		2025
DIAS DE MORA			0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2025/10/13	NUMERO AUTORIZACION					591943568B4

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR APORTES	COTIZACION	VALOR APORTES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 94.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 94.900	$ 0	$ 0	$ 94.900
SUBTOTALES													$ 94.900	$ 0	$ 0	$ 94.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP				SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS		PLANILLA	VALOR	COTIZACION	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0			$ 0	$ 4.000	$ 4.000	$ 0	$ 0		$ 4.000
SUBTOTALES										$ 4.000	$ 0	$ 0		$ 4.000

LIQUIDACION APORTES PARAFISCALES

DATOS DEL COTIZANTE							NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES					
																									PENSION								SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
N°	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	PERMANENTE PENSIONADO	VSP	INT	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	FSF SUBSISTENCIA	FSF SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	VALOR APORTES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTES	TIPO COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTES	TOTAL APORTE
1	CC 32120163	MORELO MONTES ANA ELVIRA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	PENSIONADO VEJEZ	$ 1.423.500			NO	15	30																$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS002-SALUD TOTAL	16	$ 759.200	$ 94.900	$ 0	$ 94.900	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	16	$ 759.200	32120163	$ 4.000	1	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 98.900

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141182699317

(415)7707212489984(8020) 000014118269931 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV
3 3 1 2 0 1 6 3 7

12. Dirección seccional
Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico
6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente
Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento
2 Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación
1 3 3 3 1 2 0 1 6 3

Lugar de expedición 28. País
COLOMBIA

29. Departamento
1 6 9 Bolivar

30. Ciudad/Municipio
1 3 Cartagena

31. Primer apellido
MORELO

32. Segundo apellido
MONTES

33. Primer nombre
ANA

34. Otros nombres
ELVIRA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País
COLOMBIA

39. Departamento
1 6 9 Bolívar

40. Ciudad/Municipio
1 3 Cartagena

41. Dirección principal
BRR REPUBLICA DE CHILE MZ 56 LT UNO

42. Correo electrónico comercializadorabiosegurity20@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1
3 1 0 6 4 7 2 2 0 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 2 3 0 4 0 1	4 7 5 2	2 0 2 3 0 4 0 1	4 7 4 2	4 7 5 4		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	5 2																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X

60. No. de Folios. 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 33.120.163

MORELO MONTES
APELLIDOS

ANA ELVIRA
NOMBRES

FIRMA

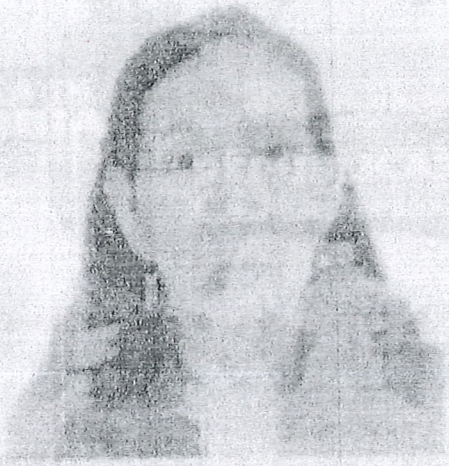



INDICE DERECHO

21-ENE-1946
FECHA DE NACIMIENTO

SAN ANTERO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

29-ABR-1968 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281669888

PIB
08:52:57

Bogotá DC, 02 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA ELVIRA MORELO MONTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33120163:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certiticado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	1.
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5	1

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena Oct 24 de 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Comercializadora Bioseguridad		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bolivar	Cartagena	comercializadora bioseguridad20@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3218869977	DÍA 21 MES 09 AÑO 2020	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Representante legal		Chile M50 L30.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Morelo	Montes	Ana Elvira

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 33120163	F (X) M ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DÍA 21 MES 01 AÑO 1996	Republica de Chile M50L10
PAÍS Colombia	PAÍS Colombia DEPTO Bolivar
DEPTO Bolivar	MUNICIPIO Cartagena
MUNICIPIO Cartagena	TELÉFONO 3218869977 EMAIL Bioseguridad20@gmail.com comercializadora

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES [ ] AÑO [ ]

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha de expedición: 05/03/2025 - 3:36:55 PM

Recibo No.: 0009684436 Valor: $5.800

CÁMARA COMERCIO CARTAGENA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clyLCaT1jCdNZHjn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CAMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	COMERCIALIZADORA BIOSEGURITY
Matrícula No.:	09-438756-02
Fecha de Matrícula:	21 de Septiembre de 2020
Último año renovado:	2024
Fecha de Renovación:	27 de Marzo de 2024
Activos vinculados:	$23,056,000

UBICACIÓN

Dirección comercial:	MZ 56 LT 01 BR REPUBLICA DE CHILE
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	comercializadorabiosegurity20@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3107173372
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4761
Actividad secundaria código CIIU: 4752
Otras actividades código CIIU: 4754, 4742

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-:

Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados.
Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados

PROPIETARIO(S)

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha de expedición: 01/12/2025 - 3:36:55 PM
Recibo No.: 0000014.16 Valor: $5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 9LTATJPGMZMJN

Verifique en [illegible] este certificado, ingresando a [illegible] y digite los respectivos codigos, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se podrá realizar de manera ilimitada, durante los diez (10) días calendario siguientes a partir de la fecha de expedición.

Nombre: MORENO MONTES ANA ELVIRA
Identificación: [illegible]
Domicilio: EL CARMEN, BOLIVAR, COLOMBIA
Matrícula No.: [illegible]
Dirección: CARRERA REPUBLICA DE CHILE N 56 11
EL CARMEN, BOLIVAR, COLOMBIA
Teléfono: [illegible]

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que la Cámara de Comercio de Cartagena, funciona de [illegible] días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica como una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital, la respectiva marca cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo [illegible] de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual y desea imprimirlo con la reserva de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona a [illegible] a la que usted le entregue el certificado puede verificar su autenticidad hasta cuatro (4) veces en los 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición ingresando a www.certificadosmercantiles.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente [illegible]

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE MATRICULA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha de expedición: 05/03/2025 - 3:36:55 PM

Recibo No.: 0009684436 Valor: $5,800

CÁMARA COMERCIO CARTAGENA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: clyLCaTljCdNZHjn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.ccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificacion se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION